

EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PENSAS NACIONAL

Guayaquil, lunes 24 febrero de 1992

9

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA INGENIERIA EN RADIO Y COMUNICACIONES "I.R.C." CIA. LTDA.

1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada INGENIERIA EN RADIO Y COMUNICACIONES "I.R.C." CIA. LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 27 de enero de 1992, ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, doctor Jorge Jara Grau; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 92-2-2-1-0000392 el 19 de febrero de 1992.

2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: José Rafael Romero Pineda, soltero; Manuel de Jesús Maldonado Silva, soltero; y, Hugo Enrique Guananga Campos, soltero. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina INGENIERIA EN RADIO Y COMUNICACIONES "I.R.C." CIA. LTDA. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.- **DOMICILIO.** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.

5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la importación y comercialización de sistemas de radiocomunicación, sistemas satélites, sistemas de circuito cerrado de televisión, sistemas de alarma y de seguridad, instrumentos de medición, equipos electrónicos en general y materiales telefónicos, eléctricos y afines. La construcción, la instalación y el servicio de mantenimiento de sistemas de radiocomunicación y redes telefónicas; y, la importación, exportación, representación, consignación y comercialización de toda clase de maquinarias así como sus partes y repuestos, herramientas, equipos y materiales para ser usados en la construcción, la instalación y el servicio de mantenimiento de sistemas de radiocomunicación y redes telefónicas.

Para el cumplimiento de estos objetivos la compañía podrá intervenir en toda clase de concursos o licitaciones, asociarse con toda clase de compañías afines nacionales o extranjeras para la ejecución de obras dentro o fuera del país, así como realizar todos los actos y celebrar todos los contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y relacionadas con su objeto social, inclusive intervenir como socia o accionista en la constitución de compañías o adquirir acciones o participaciones en compañías ya constituidas.

6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía es de SETECIENTOS MIL SUCRES dividido en setecientas participaciones de un mil sucres cada una.

7.- **INTEGRACION DE CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.350.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/.350.000.00 en el plazo de un año en cualquiera de las formas determinadas en la Ley de Compañías.

8.- **NOMINA DE SOCIOS.**- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: José Rafael Romero Pineda, Manuel de Jesús Maldonado Silva, y Hugo Enrique Guananga Campos.

9.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente, necesitando autorización de la Junta General para el gravamen o la enajenación de los inmuebles de propiedad de la compañía.

Guayaquil, 19 de febrero de 1992

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS OFICINA DE GUAYAQUIL